



OFICIO N° 2014-9510-181.ALIM  
FECHA: 3 de Febrero de 2014.

Representante Legal de UDISA  
Presente

Reciba un cordial saludo.

Por este medio se le comunica que hemos recibido nota proveniente de la Licda. Ana Ella Gómez Flores, Directora de Vigilancia de Mercado, de la Defensoría del Consumidor, mediante la cual manifiesta que tomaron muestras del producto: **BUTTERMILK COMPLETE MEZCLA PARA PANCAKES Y WAFFLES, Marca: AUNT JEMIMA, Lote No. H02 16**, en Super Selectos Ciudad Delgado, con el fin de realizar estudios de contenido neto, en una de las 5 unidades muestreadas encontraron insectos en su interior (siendo todas las unidades de un mismo lote).

Por lo antes expuesto le solicito se retire de inmediato dicho producto de todos los supermercados y otros establecimientos donde se esté comercializando el producto, a fin de que sea destruido, las especificaciones son las siguientes: Lote No. H02 16, fecha de vencimiento: consumir preferentemente antes de 08/06/2014, contenido Neto 16 Oz. (1Lb) 453 g. El personal de Inspectores Técnicos de Saneamiento Ambiental, verificará en supermercados y demás establecimientos si la medida se ha cumplido.

Con relación al tipo de envase: caja de cartón, se verificó que el alimento está en contacto directo con el cartón, por lo que dicho envase debe estar herméticamente sellado.

La empresa fabricante debe corregir la deficiencia encontrada en el producto a nivel de proceso de producción y envasado, por lo cual se le solicita presentar constancia del mismo en esta Dirección, así como también la empresa importadora debe presentar nota sobre las acciones tomadas en relación al retiro y destrucción del mismo; se tomará la medida de bloquear temporalmente las importaciones del mencionado producto.

Esperando su atención al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente.

  
Ing. Arnoldo Rafael Celiz  
Director de Salud Ambiental



ARCL/CAdeH/de